



PROCESO EVOLUTIVO DE LAS USURPACIONES DE TIERRAS EN EL CANTON DE COTO BRUS

LIC. MARIO ENRIQUE GOMEZ SOMARRIBAS

AGRADECIMIENTO:

Mis más sinceros agradecimientos, a las siguientes personas: Gerardo Hernández Fernández, Prof. Carlos Valerio Vargas, Adrián Marc Mena y Roberto Rojas Vargas, por la ayuda que los mismos me brindaron en la elaboración del presente trabajo.

Así mismo deseo agradecer a la Gerencia de la Cooperativa de Productores de Café de San Vito, por el apoyo económico para la realización de este ensayo.

DEDICATORIA:

A la cultura, honestidad y humildad, a tí padre.

A las Rosas más hermosas de mi jardín, a mi esposa, a mi madre y a mi pequeña hija, con el amor verdadero de esposo, hijo y padre.

INDICE

	Pág.
Introducción	100
Capítulo I	
Breve reseña histórica del cantón de Coto Brus	100
Capítulo II	
Algunos aspectos de la situación socioeconómica del agro en Coto Brus	102
Capítulo III	
Consideraciones sobre la tenencia de la tierra en Coto Brus	104
Capítulo IV	
Usurpaciones de tierra en el cantón de Coto Brus.	106
Conclusión.	112

INTRODUCCION

El objetivo primordial del presente ensayo(*), consiste en servir de fuente informativa a todas las personas y especialmente a los vecinos del hoy denominado cantón de Coto Brus, del "proceso evolutivo de las usurpaciones de tierra" (tanto estatal como privadas), que se han venido dando en este cantón.

Para lograr estudiar dicho proceso evolutivo, he enmarcado el análisis y tomado como hito de partida en el mismo, el año de 1962, tomando en cuenta de que a partir de ese año fue que se fundó en este cantón la Alcaldía y es a través de esta y sus libros de registro de entrada de causas y datos que de ellos emanan, que he podido dar inicio a esta investigación.

Es mi deseo manifestar que las causas que me motivaron a realizar la presente investigación, son entre otras: Mi preocupación como costarricense consciente de la realidad agraria nacional, así como la consideración real de la relevancia que la actividad agrícola es y ha sido para el desarrollo económico y social de este cantón; así como por último, el hecho real y notorio como lo es, el aumento paulatino pero enmarcado de las causas por usurpaciones de tierra denunciadas judicialmente ante la alcaldía de este cantón.

Considero que se hace necesario también, para llegar a comprender dicho proceso gradual de usurpaciones de tierra, pasar la vista aunque sea de manera somera y rápida, tanto en la historia, como

en los estadios socioeconómicos del agro y tenencia de la tierra del mismo, estadios estos que serán analizados en los diferentes capítulos de que se compone esta investigación, para así tener un criterio aún más amplio del porqué se ha venido dando desde ese año (1962), un lento pero enmarcado aumento de usurpaciones de tierra y cuáles serán las posibles causas que las han originado.

Para la elaboración de este ensayo se utilizó el método histórico, a través de un esquema simple de recolección de datos y lectura de los mismos; así como ordenación, interpretación, composición y redacción de ellos. Las fuentes de información básica que se emplearon son las siguientes: una primera, en la que se encuentran los trabajos originales tales como: tesis, monografías e investigaciones; y una segunda fuente en la que además de libros y textos de autores nacionales y extranjeros, se usaron obras de referencias y diccionarios.

Deseo para concluir esta introducción, enfatizar que este ensayo se encuentra basado primordialmente en los datos emanados de los censos estadísticos nacionales de los años 1955, 1963 y 1973, ya que a la fecha de iniciación de este, no ha salido aún a la luz pública, los datos del censo recién pasado correspondiente al año 1984.

Esperando que esta investigación cumpla con el objetivo propuesto, pasaré de inmediato a observar brevemente a través del primer capítulo, la historia del cantón de Coto Brus.

CAPITULO I

BREVE RESEÑA HISTORICA DEL CANTON DE COTO BRUS

Para lograr un estudio más crítico sobre algún aspecto de un cantón, como es el caso del siguiente trabajo sobre las usurpaciones en el cantón de Coto Brus, se debe analizar necesariamente la reseña histórica del mismo, para así a través del conocimiento de ella crearse elementos suficientes para interpretar de mejor manera el desarrollo de los estadios que se pretenden estudiar.

Así pues, abocándome al conocimiento en

particular de la historia de lo que hoy se conoce con el nombre de cantón de Coto Brus, diré que la historia de este cantón, se encuentra estrechamente ligada a los acontecimientos históricos de los demás pueblos de lo que también hoy se conoce como Zona Sur del país; ya que todos obedecen a un proceso de colonización espontáneo realizada en esta región y que es consecuencia directa del gran movimiento migratorio que se dio en

* ENSAYO: "Se define como, el escrito en donde se trata un tema sin examinarlo sistemáticamente, ni agotarlo, con una extensión menor que la de un tratado completo". Delmas Juan y Monticelle Olindo, *Diccionario Enciclopédico Quillet*. Panamá, Editorial Colón S.A. tomo III, año 1971, pág. 467.

nuestro país, por la década de los años 50¹ y que en algunos casos obedeció a factores de necesidad de tierra para cultivar y subsistir, de campesinos que venían de otras zonas del país, como por ejemplo de Guanacaste, así como por factores meramente políticos que no serán analizados en el presente trabajo.

Antes de 1951 y para una mejor ubicación histórica, el cantón de Coto Brus, en el período precolombino nacional se encontraba ocupado por indígenas bruncas, pero dado que el desarrollo socioeconómico del cantón se inicia con la llegada de los italianos, el hito de partida será la colonización italiana, que se inició en el año 1951, cuando el Gobierno de Costa Rica en conjunto con lo que se conocía con el nombre de Sociedad Italiana de Colonización Agrícola (S.I.C.A.), firman en el mes de julio de ese año, un acuerdo mediante el cual el Gobierno de Costa Rica cedía casi en forma gratuita una extensión de territorio equivalente a diez mil hectáreas, a los colonos italianos, que comenzaron a arribar a esta zona en el año de 1952.

Los factores que determinaron la escogencia de esta zona que hoy en día es Coto Brus, fueron los siguientes: El interés del Gobierno de desarrollar esta zona para que sirviera de centro de atracción de los grandes movimientos migratorios y aliviara un poco la presión que por falta de tierra para cultivar, de campesinos que venían y que habían sido despojados de ella en otras zonas del país; así como el proyecto de construir la carretera interamericana que originalmente pasaría por esta zona y que serviría entonces para ser utilizada como medio de llevar al mercado las diversas variedades de productos agrícolas obtenidos en esas tierras por los colonos, y dotar así de productos agropecuarios, al nuevo enclave bananero recién creado.

A partir de este momento cada colono recibiría para comprar hasta veinte hectáreas de tierra, en las cuales deberían cultivar productos de granos básicos fundamentalmente, tales como: arroz, frijoles, verduras, frutas y crianza de ganado elemental para producir carne para el consumo interno y para trasladar a la zona bananera recién creada.

Así en el año 1954 los colonos por circunstancias tales como, la falta de comunicación terrestre, por los malos caminos vecinales y ya que la carretera interamericana nunca pasó por Coto Brus, esto último quizás por razones políticas que como

expresamos anteriormente no se analizarán en el presente trabajo, se vieron obligados a cambiar el cultivo original (siembra y cultivo de granos básicos), por la siembra del café, ya que este último les daba mayores y mejores ventajas, tanto por razones económicas como por razones climatológicas, pues el clima de esta zona es apto para la siembra o cultivo de este producto.

Avanzando en el tiempo tenemos que ya para el año 1959 se encontraban cinco mil hectáreas colonizadas y una población de 1.500 habitantes, entre italianos y costarricenses, pues al arribo de los italianos a esta zona, también llegaron costarricenses que venían de otros lugares del país.²

Comenzaba pues a verse un progreso en la zona, pues se crearon establecimientos comerciales de diversa índole y otra serie de obras de infraestructura que se encontraban en gestación; y así se llega al año 1965 constituyéndose a partir de esta década de los sesenta, este territorio es un gran productor de café, ya que en el año 1963 el cantón de Coto Brus, pasó a producir el cuatro por ciento de la cosecha nacional, con más de cuatro mil manzanas sembradas de café, quedando así en el olvido todo lo relativo a la idea original con que nació esta zona de colonización.³ Con la siembra o cultivo de este producto y su comercialización tanto nacional como internacional y la gran entrada de divisas que el mismo proporcionaba, se termina de conformar un glorioso progreso tanto en el orden económico como político y social en el cantón, lo que conllevaría a que surjan una serie de movimientos internos de grupos organizados o fuerzas vivas y para el año de 1965, el día 10 de setiembre, mediante el decreto número 3598 de esa misma fecha, se llega a la consecución de la fundación del cantón, al cual se le denominaría cantón de Coto Brus y que pasaría a ser el cantón número ocho de la provincia de Puntarenas y que hoy cuenta con una muy propia demarcación territorial, cuyos límites son: al norte con el cantón de Talamanca, provincia de Limón; al noreste y este con la República de Panamá; al sur con el cantón de Corredores; y al oeste con el cantón de Buenos Aires, provincia de Puntarenas; y que asimismo cuenta con una población actual de 31.598 habitantes en una área de extensión de 936.5 kilómetros cuadrados,⁴ y está

1. BARAHONA RIERA, Francisco. *Reforma Agraria y Poder Político*. San José. Editorial Universidad de Costa Rica, primera edición, 1980, pág. 89.

2. PARES Y CASELLAS, Domingo. *Bodas de Plata*, Litografía Caribe, San José, pág. 22.

3. *Op. cit.*, pág. 2.

4. Fuente: *Dirección General de Estadística y Censo*.

conformado por cuatro distritos que son: San Vito, que originalmente se le llamó San Vito de Jaba, y que después del cantonato se le cambió por el que hoy tiene, San Vito de Coto Brus y que es la cabecera del cantón; Sabalito, Agua Buena y Limoncito.

Teniéndose que el cantón desde sus mocedades como tal y antes de ser cantón, tenía y sigue teniendo una economía basada fundamentalmente en la agricultura y especialmente en la siembra del

café, pues si observamos los datos emanados por la Oficina del Café de Costa Rica, nos damos cuenta que para una área de terreno como lo era la del cantón en los años 1975 a 1977, y en los que se produjeron 103.657,17 fanegas de café, podemos colegir que el cantón de Coto Brus ha venido tomando una muy propia fisonomía socioeconómica que estaba y sigue basada en la agricultura y fundamentalmente en la siembra del café; fisonomía esta que será analizada en el siguiente capítulo de este ensayo.

CAPITULO II

ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACION SOCIOECONOMICA DEL AGRO EN COTO BRUS

En el presente capítulo analizaremos la situación socioeconómica del cantón a partir de 1954, año en que los pobladores de esta zona se dedicaron al cultivo y comercialización del café, porque si bien es cierto que antes de esta fecha ya existían en la zona fronteriza con Panamá relativamente pequeños cafetales en producción, no fue sino hasta este año, con la cosecha de 1954-1955, en donde se producen las primeras 220 cajuelas de café, cosechas estas que van a ir aumentando paulatinamente año con año hasta llegar a 1976, en el que se van a producir 103.657,17 cajuelas, siguiendo dicha recta de ascenso hasta nuestros días donde la cosecha 1982-1983 va a producir 170.410 fanegas con 87,50 cajuelas de café.⁵

Con este abocamiento de todos esos pobladores al cultivo extensivo de este producto, se produce un violento cambio en la realidad socioeconómica del cantón pues de una economía de explotación familiar y de subsistencia que se daba en los tiempos de la colonización italiana y que anteriormente se analizó, se pasa a una economía basada fundamentalmente en el cultivo del café, dando origen así a la gran empresa cafetalera la cual también trae consigo lo que se conoce como "beneficios" y que no es otra cosa que la institución privada a través de la cual se recibe, procesa y vende este producto, ya no solo para el consumo familiar sino que nacional e internacional; beneficios estos que si bien es cierto en los años de inicio de la colonización italiana ya existían pero en for-

ma rudimentaria, no es sino hasta en los años posteriores a la colonización que con la ayuda del sistema bancario nacional, se van a ver fortalecidas económicamente, llevando a que hoy en día el cantón cuente con cuatro beneficios particulares y tres cooperativas que cumplen entre otras esa función procesadora de café.

La especialización en el cultivo del café hizo sentir la necesidad de que a los habitantes de la zona se les ayudara económicamente y fue así como a solicitud de ellos mismos el 5 de marzo de 1956, a escasos dos años de haber terminado la colonización italiana, el sistema bancario nacional comienza a intervenir en la economía de la zona pues el Banco Anglo Costarricense abre sus puertas en esa misma fecha como agencia establecida y así se inicia no sólo la proliferación de agencias de otros bancos, sino que también el proceso de asistencia crediticia que en gran medida va a coadyuvar en el desarrollo de la zona.

La llegada del sistema bancario nacional a esta zona ayudó a incrementar el cultivo del café y el agro en general, pero pareciera con base en los datos emanados por el libro de control de operaciones del Banco Anglo Costarricense, sucursal San Vito, los cuales expresan que el período que va del año 1968 a 1980, esa sucursal otorgó de un total de 2.663 préstamos sólo 794 al renglón de la agricultura y 1.651 a la ganadería; lo que para ahondar más en este aspecto, debo hacer notar con datos

5. Fuente: Reportes estadísticos y cuadros de la Oficina del Café, pág. 65.

más recientes, que van del año 1981 al 1983, que esta misma sucursal otorgó 118.499,082 millones de colones al rubro de la actividad pecuaria y tan sólo 19.030,645 millones de colones al rubro de la

agricultura,⁶ observándose así que se le ha venido otorgando mayor cantidad de préstamos al renglón pecuario y no así a la agricultura. (Ver siguiente cuadro).

BANCO ANGLO COSTARRICENSE
(Sucursal San Vito-Coto Brus)

Financiación a los productores del Cantón de Coto Brus, para Agricultura y Ganadería, en los años 1981-1982 y 1983, Así:

AÑO	RUBRO	MONTO FINANCIADO
1981	Ganadería	44.648.712,00
1981	Agricultura	11.687.545,00
1982	Ganadería	73.850.370,00
1982	Agricultura	7.343.100,00
1983	Ganadería	54.386.500,00
1983	Agricultura	9.617.000,00
Financiación total para la Ganadería:		118.499.082,00
Financiación total para la Agricultura:		19.030.645,00

Fuente: Libro de Control de Operaciones. Banco Anglo Costarricense, Sucursal San Vito.

Es importante también hacer notar como la zona se va a convertir en un polo de atracción de campesinos que venían de otras partes del país y que habiendo sido despojados de sus tierras por el fenómeno latifundista de concentración de la misma, llegaban con la esperanza de instalarse y si no de adquirir tierras para cultivar al menos trabajo para poder subsistir; pues en el año de 1973 se sumaron a la población existente en el cantón, 14.097 personas más, cuya mayoría provenían de tres lugares donde para esa época la frontera agrícola ya se había agotado y la posibilidad de adquirir tierra para cultivar, se había extinguido por completo; verbigracia provincia de Puntarenas, Guanacaste y San José. (Ver siguiente cuadro).

CANTON COTO BRUS LLEGARON DE:

CENSO 1973	HABITANTES
San José	976
Alajuela	415
Cartago	20
Heredia	55
Guanacaste	779
Puntarenas	14.193
Limón	30
TOTAL	16.514

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos

Este proceso de inmigración va a hacer que para el año de 1977 en una área de 936.5 kilómetros cuadrados, que es el área total del territorio del cantón, exista una población total de 22.672 habitantes, distribuidos entre sus distritos de la siguiente manera: San Vito (cabecera del cantón), contaba con 8.434 habitantes; Sabalito con 6.574 habitantes; Agua Buena con 4.200 habitantes y por último el distrito de Limoncito que contaba con 3.464 habitantes; datos estos que hacen ver cómo para este año de 1977 ya había aumentado en gran medida su población, pues si lo comparamos con la población existente en el año de 1959, a escasos siete años de haberse colonizado esta

CANTON COTO BRUS EMIGRACION HACIA:

CENSO 1973	HABITANTES
San José	813
Alajuela	211
Cartago	61
Heredia	154
Guanacaste	18
Puntarenas	1.015
Limón	145
TOTAL	2.417

6. Fuente: Libro de control de operaciones, Banco Anglo Costarricense, Sucursal San Vito.

zona, se contaba ya con 9.500 habitantes y que posteriormente siete años más tarde en el año de 1966, el ya recién constituido cantón contaba con una población de 14.359 habitantes.

Este proceso de aumento poblacionario lleva a que hoy en día el cantón cuente con una población total de 31.598 habitantes, que en épocas de cogida de café se ve aumentada en gran medida (población flotante).

De esa población de 22.672 habitantes que para el año de 1977 poseía este cantón, es importante hacer resaltar que un 54,47 por ciento se constituía en población económicamente activa en esa época en donde el 82 por ciento se localizaba en las actividades de la agricultura primordialmente, hecho que va a reafirmar una vez más, pero

ahora con datos estadísticamente demostrados, la consideración real de la relevancia que la actividad agrícola ha sido y sigue siendo para el desarrollo económico y social del cantón.

Es lógico suponer que para desarrollar esa fuente de riqueza que es la agricultura, el cantón se va a acreditar su propia fisonomía tenencial de la tierra, pues ya para el año de 1973, el cantón tenía un total de 1964 fincas con una extensión de 63.818,7 hectáreas, conllevando dicho fenómeno a que para ese mismo año, las tierras en manos de agricultores constituían un 63 por ciento del territorio, conformándose así una estructura de tenencia de la tierra muy sui géneris en este cantón y que me abocaré a exponer en el siguiente capítulo.

CAPITULO III

CONSIDERACIONES SOBRE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN COTO BRUS

Cuando se pretende estudiar la estructura tenencial de la tierra de determinado territorio, se hace necesario, definir previamente el concepto de la tenencia de la tierra, el cual consiste en: "La estructura de relaciones de acuerdo con las cuales, se organiza el control sobre los productos agrícolas y sobre la producción que se deriva de ellos, tomándose en cuenta no sólo la tierra en sí, sino que también los otros factores necesarios en el proceso de la producción agrícola".⁷

Diré así que en tiempos de la colonización italiana la incorporación de los colonos a la tierra y la dependencia para su manutención y subsistencia de los productos obtenidos de las labores agrícolas, generaron por sí misma todo un proceso de tenencia de la tierra en este cantón que se expone de la siguiente manera: Antes de los años 50 toda esta zona que se conoce con el nombre de cantón de Coto Brus se encontraba como tierras vírgenes y totalmente selváticas, cuyo dueño absoluto era el Estado. Así para el año de 1952, fecha en que comienzan a arribar los primeros colonos italianos a esta zona, todas estas tierras vírgenes pasan a ser donadas mediante un contrato por el Estado, a la Sociedad Italiana de Colonización Agrícola (S.I.C.A.), quien disfrutaría de 10.000 hectáreas

de terreno, que se le iban entregando por secciones, con la condición de que hasta que se cultivaran las primeras 3.000 se le entregarían las otras 3.000 y posteriormente las últimas 4.000 hectáreas sobrantes; pero valga aquí recalcar, que únicamente se entregaron 6.000 hectáreas, ya que las otras 4.000 fueron invadidas por costarricenses, situación esta última que dio pie a que posteriormente años más tarde dentro del proceso de colonización, se permitiera un cinco por ciento de colonos costarricenses en esas tierras.

Tenemos así pues, que para esos años existe una institución (S.I.C.A.), como dueña o propietaria de esas tierras originalmente y digo originalmente, ya que esta última vende todas esas tierras a casi setenta familias italianas en hectáreas que a según el número de miembros de familia, oscilaban entre veinte y treinta, dándose así con esta distribución de tierras una tenencia de la misma en pequeñas parcelas, en la cual su condición jurídica, era la propiedad, ya que las tierras le eran vendidas a los colonos y una vez canceladas las mismas se les entregaba la respectiva escritura pública.

Para el año 1954 en adelante, cuando los colonos italianos y la misma S.I.C.A., comienzan a sentir el incumplimiento del Estado con el contra-

7. RAMIREZ FAJARDO, Aníbal, Tesis, *Formas de tenencia de la tierra en Costa Rica y algunos otros aspectos de la actividad Agropecuaria*. Tesis para optar el Título de Licenciado en Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, año 1961, pag. 64.

to, muchos de estos colonos deciden vender sus fincas y regresar a su lugar de origen, situación esta que es aprovechada habilidosamente por otros colonos que sí decidieron quedarse, así como también por costarricenses que supieron aprovechar tal circunstancia, y que para abocarse al cultivo extensivo del café, comienzan a comprar fincas y a fusionar las mismas acumulando de este modo tierras y logrando constituir así grandes fincas cafetaleras.

Aparte de estas grandes fincas se constituyeron mediante este proceso de compra y acumulación de tierras, también vienen a surgir otras propiedades con grandes extensiones de terreno que sobrepasan a las 500 hectáreas.

Al acercarse el año de 1973, año este en que la S.I.C.A. comienza su proceso de disolución y de liquidación, proceso que se extiende hasta el año de 1975, ya existían en nuestro cantón, 1964 fincas que ocupaban una extensión de 63.817 hectáreas, que venían a ser un 66 por ciento del total del territorio y de las que solo 22.636 hectáreas se encontraban en producción, representando el 42 por ciento del total del territorio explotado y quedando así un 58 por ciento del territorio en charrales y reservas boscosas sin explotar, que en hectáreas significarían 31.630.

El abocamiento de los pobladores de Coto Brus a la siembra, producción y comercialización del café, viene a hacer que para este año de 1973 el 86,8 por ciento de la tierra esté en propiedad de los que la trabajan y se dé la forma de tenencia denominada "en propiedad" y que consiste en todas aquellas tierras que pertenecen al productor o a su familia y sobre las que se tiene título de propiedad debidamente registrado y que lo legitima en el uso, traspaso y aprovechamiento, incluyendo dentro de estas las tierras explotadas en condiciones especiales, tales como las que sin título legal de propiedad ni contrato de arrendamiento de larga duración, han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el productor, sin la existencia del pago de una renta; dándose una concentración de las tierras en manos de unos pocos, pues las fincas menores de 50 hectáreas ocupan en el cantón el 91 por ciento del total de fincas, siendo un 32 por ciento de la superficie del cantón. Pues las fincas mayores de 500 hectáreas ocupan el 4 por ciento del número total de fincas y le corresponde el 57 por ciento de la superficie total del cantón. También se debe hacer ver, que las fincas caracterizadas como minifundios en este censo estadístico de 1963 y que poseen una extensión de

0,5 hectáreas, viene a representar el 33 por ciento del número de fincas del cantón.

Esta tenencia de la tierra también se puede corroborar aun más, tomándose en cuenta y analizándose —como lo voy a hacer en las líneas siguientes—, el uso de la tierra existente en este cantón, ya que las formas de utilización de la tierra repercuten en el desarrollo económico y agrario de determinado territorio, pues el mismo está en interdependencia con el régimen de distribución de la tierra.

Para estos efectos, observamos que el hecho de que en el cantón exista la mayor proporción del área en reserva forestal, obedece a que la topografía y suelos del mismo son de vocación forestal y cultivo permanente (café), y no así de labranza, pues estas últimas no responden a esas condiciones, ya que de las 63.818,7 hectáreas que en 1973 existían, el 42 por ciento se encuentra en producción y el 58 por ciento en áreas no cultivadas, alcanzando así, apenas un 7 por ciento del total de esa área cultivada los cultivos permanentes, recayendo estos últimos sobre el cultivo del café que en ese entonces y ahora sigue siendo la base de la economía del cantón de Coto Brus; o lo que en números equivale a que de 1964 fincas existentes, que componen una extensión en hectáreas de 63.818,7, 16.391,6 hectáreas son ocupadas en pastos y 31.660,3 en bosques y montes, y en cultivo permanente apenas 4.345,4 hectáreas; datos estos que vienen a corroborar lo arriba indicado y que por ende existe una concentración de tierra en este cantón en manos de particulares y del Estado.

Con los anteriores datos estadísticos nos queda claro que la distribución de tierras en el cantón, se encuentra enmarcada dentro de una estructura de concentración de la misma en manos de unos pocos propietarios, concentración de tierra esta que generará aquí como lo ha hecho en el resto del país, una gran cantidad de personas que no la poseen y con deseos de obtenerla a cualquier costo para cultivarla y así subsistir; situación que ha venido incrementándose en nuestro cantón por una serie de factores entre los que podemos citar, el uso de la tierra y el crecimiento poblacional anual que se ha venido dando desde el año de 1962 hasta nuestros días y que equivale a un 120 por ciento de aumento (ver siguiente cuadro), y por ende dando origen también a un fenómeno de invasiones de tierra (tanto en públicas como privadas que hoy se mal llama precarismo, y digo mal llama porque legalmente es diferente el concepto

de precarista del de invasor o usurpador de tierra; fenómeno este que ha materializado en un aumento casi anual de denuncias judiciales por usurpación

de tierras y que se han ventilado y se siguen ventilando en la Alcaldía de este cantón y que se analizará en el siguiente y último capítulo de este ensayo.

AUMENTO POBLACIONAL DEL CANTON DE COTO BRUS

Año	Población total
1966	14.359
1967	15.095
1968	15.819
1969	16.513
1970	17.215
1971	17.950
1972	18.702
1973	19.971
1974	21.103
1975	21.858
1976	22.672
1977	23.613
1978	24.572
1979	25.523
1980	26.558
1981	27.782
1982	29.004
1983	30.240
1984	31.598

Fuente: Dirección General de Estadística y Censo.

CAPITULO IV

USURPACIONES DE TIERRA EN EL CANTON DE COTO BRUS

Antes de entrar de lleno a describir las usurpaciones de tierras de que ha sido objeto este cantón y que valga recalcar que para alcanzar este objetivo se ha tomado como base la información que reflejan los libros de entradas en materia penal llevados por la Alcaldía del cantón de Coto Brus, se hace necesario manifestar que nuestra legislación penal y concretamente el código que rige esa misma materia, define, regula y sanciona el delito de usurpación como: "Al que por violencia, amenaza, engaño, abuso de confianza o clandestinidad despojare a otro total o parcialmente de la posesión o

tenencia de un inmueble. . . invadiéndolo, manteniéndose en él o expulsando a sus ocupantes, será penado con prisión de seis meses a tres años".⁸ Con esta definición no entro a considerar en el presente trabajo lo que absorbe la materia civil cuando se plantea un juicio interdictal, fundamentalmente de amparo de posesión, lo que a la postre puede significar una usurpación de tierra también y una forma más de presentación de este delito, ya que este mismo cuerpo legal arriba indicado en el inciso 2 del artículo 225 considera como usurpador a la persona que "para apoderarse de todo o en

8. VINCENZI, Atilio. *Código Penal y Leyes Conexas 1981*. Editorial Lehmann, año 1981, pág. 71.